



# Resumen Ejecutivo

Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de los Municipios y de  
las Demarcaciones Territoriales del  
Distrito Federal

**FORTAMUN-DF**  
**2024**

## CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN:</b> .....	2
<b>II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.</b> .....	4
<b>III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</b> .....	4
<b>IV- METODOLOGÍA.</b> .....	5
<b>VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.</b> .....	13
<b>VIII- RECOMENDACIONES.</b> .....	15
<b>IX- CONCLUSIONES.</b> .....	18



## I. INTRODUCCIÓN:

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de



seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2025 y al objetivo de la Administración 2019-2024 y gestión actual 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FORTAMUN-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar



## **II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

## **III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.



## IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del Fondo.	A-E	No Aplica	No Aplica
A.	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.	1-4	4	4
B.	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).	5-7	3	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	8-17	10	10
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2	2
E.	Orientación y Mediación de Resultados.	20	1	1
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	21-22	2	2
<b>Total</b>			<b>22</b>	<b>22-100%</b>

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN 2024.

Fuente: TdR FORTAMUN 2024.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a. Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del Fondo; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.



**b. Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación, la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

### **Criterios Generales para Responder las Preguntas.**

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse de acuerdo a un esquema binario “Sí” / “No”, además de asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 8 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.



## V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Figura 11: MIR municipal del Pp “Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal”

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas financieras, mantenimiento de infraestructura y de seguridad pública.	Porcentaje de fortalecimiento financiero. $((v1/v2)*100)$ .	Informe de recursos totales del FORTAMUN-DF del Municipio de San Pedro Cholula y de ingresos y egresos del Municipio de San Pedro	La administración pública municipal se fortalece a través de la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas financieras, mantenimiento de infraestructura y de seguridad pública.
PROPÓSITO	El ayuntamiento del municipio de San Pedro Cholula cuenta con recursos federales para satisfacer sus requerimientos financieros.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Informes de ingresos del FORTAMUN-DF del Municipio de San Pedro Cholula 2023 y 2024.	El gobierno municipal cuenta con recursos federales crecientes para satisfacer sus requerimientos financieros en beneficio de los habitantes del municipio.
COMPONENTES	1 Estrategia para el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, implementado.	Porcentaje de fortalecimiento de la Hacienda Pública	Informe de actividades realizadas en el período y programación mensual de actividades para 2024.	El cumplimiento de los recursos federales se realiza mediante esquema de priorización definidos y se implementan permanentemente acciones de mejoramiento de la infraestructura municipal, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
	2 Acciones para el mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de la infraestructura municipal, instrumentado.	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura municipal	Informe de las acciones realizadas en el período y programación de acciones por realizar en 2024.	Prevalece el compromiso de atención a las obligaciones financieras del municipio.
	3 Atención y seguimiento a las obligaciones financieras, realizadas.	Porcentaje de atención a las obligaciones financieras	Informe de seguimiento de obligaciones financieras atendidas en el período y programación de obligaciones financieras por realizar en	Con acciones claramente definidas, de manera continua se fortalecen las funciones de Seguridad Pública, a fin de acrecentar la estrategia de seguridad en el municipio.
	4 Fortalecimiento de la seguridad pública municipal, ejecutado.	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la Seguridad Pública	IMV de las acciones de fortalecimiento realizadas y programación mensual de acciones de fortalecimiento programadas para 2024.	El ayuntamiento cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para la implementación de los sistemas administrativos y de staff.
	5 Sistema administrativo y de staff, implementado.	Porcentaje de actividades administrativas y de staff	Informe de actividades administrativas y de staff.	El gobierno municipal atiende oportunamente las obligaciones financieras del municipio.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1 Pago de Obligaciones	Porcentaje de pago de obligaciones	IMV de la actividades realizadas en el período.	El gobierno municipal gestiona oportunamente las necesidades financieras para la operación del relleno sanitario.
	1 Realización de la gestión de 12 pagos para la disposición del Relleno Sanitario, ejecutados.	Porcentaje de pagos para la disposición del Relleno Sanitario	Registros administrativos documentados.	La infraestructura municipal se mejora permanente con acciones de beneficio social.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2 Rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de pavimento (adocreto, concreto hidráulico y/o concreto asfáltico) en calles.	Porcentaje de acciones de mejoramiento de la infraestructura municipal	Informe de acciones de mejoramiento de la infraestructura municipal realizadas en el período.	



ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3	Informe de seguimiento de obligaciones financieras	Porcentaje de obligaciones financieras atendidas	Informe de seguimiento de obligaciones financieras.	Se informa con oportunidad el seguimiento de obligaciones financieras.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4	Realización de un proyecto para la evaluación de control de confianza en materia de nuevo ingreso.	Número de proyectos para la evaluación de control de confianza	Proyecto para la evaluación de control de confianza en materia de nuevo ingreso.	La Unidad de Planeación tiene la capacidad técnica para integrar la carpeta.
	4	Realización de un proyecto para la formación continua e inicial, la capacitación y profesionalización de los elementos de la secretaría.	Porcentaje de proyectos para la formación continua e inicial	Proyecto para la formación continua e inicial, la capacitación y profesionalización de los elementos de Seguridad	Los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuentan con formación continua e inicial, capacitación y profesionalización para el ejercicio de sus funciones.
	4	Realización de un proyecto para la compra de vestuario y uniformes para policías activos con CUIP de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Número de proyectos para compra de vestuario y uniformes	Proyectos para compra de vestuario y uniformes.	Los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana son provistos de vestuario y uniformes para policías oportunamente.
	4	Gestión para la compra de equipo policial necesario para mejorar la operatividad diaria de los elementos.	Gestiones de compra de equipo policial realizadas	Registros administrativos documentados.	Con el equipo policial necesario para sus funciones, son equipados los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
	5	Gestión para realizar un proyecto de compra de equipo de cómputo necesario para las actividades diarias de la secretaría.	Gestiones de compra de equipo de cómputo realizadas	Registros administrativos documentados.	Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con el equipo de cómputo necesario.
	5	Elaboración de un plan de pago correspondiente a las pólizas de seguro de vida para elementos activos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Número de planes de pago de pólizas de seguro de vida elaborados	Plan de pago de las pólizas de seguro de vida para elementos activos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Se dispone de un plan de pago de las pólizas de seguro de vida para elementos activos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
	5	Gestión de 3 planes de apoyos económicos por concepto de estímulos por desempeño en el servicio de sus funciones, para el personal operativo con CUIP.	Porcentaje de apoyos económicos	Registros administrativos documentados.	El Gobierno Municipal promueve el otorgamiento de estímulos por desempeño al personal operativo con CUIP.
	5	Realización de 12 informes de pago por sueldos y salarios para el personal operativo con CUIP de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de informes de pago por sueldos y salarios	Registros administrativos documentados.	El personal operativo con CUIP de la Secretaría de Seguridad Ciudadana recibe el pago por sueldos y salarios oportunamente.
	5	Realización de 3 pagos para el uso de botones de alertamiento a través de la APP	Porcentaje de pagos para el uso de botones de alertamiento	Registros administrativos documentados.	El uso de botones de alertamiento a través de la APP opera con normalidad.
	##	Realización de 6 informes de las gestiones ante el CECSNSP	Número de informes de gestiones realizadas	Informes de las gestiones ante el CECSNSP.	Se realizan gestiones ante el CECSNSP con regularidad y en apego a las disposiciones vigentes.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5	Realización de informes sobre las actividades administrativas y de staff.	Porcentaje de informes actividades administrativas y de staff	Informe de actividades administrativas y de staff.	Se dispone de los recursos materiales y financieros necesarios para atender las actividades administrativas y de staff.

Fuente: Pp 2024 “Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal”

Nota: Como se señaló en la pregunta número 5 de la presente evaluación, el documento de planeación del Municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, que cumpla con las características señaladas por la MML, sin embargo, se adjuntan al presente anexo las MIR contenidas en los Programas Presupuestarios que se relacionan con el Fondo evaluado.



## VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</b></p>	<p>F1. El Plan Municipal de Desarrollo se estableció un diagnóstico para vincular los objetivos del Fondo solo en el rubro de atención a las necesidades de seguridad pública.</p> <p>F2. El Municipio identifica y describe a la población potencial, en referencia y por atender dentro de las Fichas Técnicas de los Pp.</p>	<p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</b></p>	<p>O1. Complementar los diagnósticos municipales con información que describa las causas, efectos y características de los rubros de pago de derechos de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales y mantenimiento de infraestructura.</p> <p>O2. Implementar instrumentos de planeación estratégica para describir en forma de hechos negativos a las necesidades y problemáticas del Municipio.</p> <p>O3. Documentar y formalizar, como Anexos a futuros Planes Municipales de Desarrollo, el árbol de problemas y el árbol de objetivos.</p>
<p><b>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)</b></p>	<p>F3. El Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de participación ciudadana.</p>	<p><b>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)</b></p>	<p>O4. Incorporar, como Anexo al Plan Municipal de Desarrollo, instrumentos de planeación estratégica como la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores adecuados conforme a los requerimientos de la MML.</p> <p>O5. El COPLADEMUN deberá presentar en la cuarta reunión, un Informe detallado sobre el avance físico y financiero, incluir una Evaluación final y presentación del Informe de las obras y acciones realizadas con los recursos del Fondo.</p>
<p><b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b></p>	<p>F4. El Municipio implementa mecanismos para dar trámite a las solicitudes de apoyo mediante escritos de formato libre.</p>	<p><b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</b></p>	<p>O6. Implementar un formato estandarizado para recabar información socioeconómica, condiciones de vivienda, servicios básicos o percepción de necesidades prioritarias del</p>



	<p>F5. El Municipio cumple con la publicación de información en su página oficial de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>F6. El Municipio implementó el Pp “Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal” para el ejercicio 2024 con el propósito de dar seguimiento y asegurar la adecuada aplicación de los recursos del Fondo.</p> <p>F7. El Municipio integra informes sobre los avances en el seguimiento y cumplimiento de Pp., a la entrega de los resultados ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla y a la presentación de las evaluaciones SEvAC, asimismo con los informes del SRFT.</p> <p>F8. El Municipio aplicó de manera eficiente los recursos asignados del FORTAMUN-DF durante el ejercicio 2024.</p>		<p>solicitante o Localidad aprobar y formalizar dichos formatos.</p> <p>O7. Presentar y resguardar la información que denote el ejercicio de los recursos del Fondo del cuarto trimestre en la plataforma del SRFT.</p>
<p><b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b></p>	<p>F9. Existe una alta congruencia entre las obras priorizadas y presupuestadas por medio de las sesiones de COPLADEMUN y el Programa Presupuestario respectivamente, en relación con las obras efectivamente ejecutadas y reportadas en las plataformas del SRFT.</p>	<p><b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b></p>	<p>O8. Establecer mecanismos internos para cuantificar a la población beneficiada en las Localidades con obras y acciones derivadas del Fondo.</p>
<p><b>E. Orientación y medición de resultados</b></p>	<p>F10. El Municipio presentó el Tercer Informe de Gobierno 2021-2024 y el Informe de los 100 días 2024-2027 para informar sobre los logros de objetivos y metas del PMD y de la administración entrante respectivamente. La Cuenta Pública 2024 fue presentada en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.</p>	<p><b>E. Orientación y medición de resultados</b></p>	<p>Sin comentarios</p>



<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	F11.El Municipio realizó la evaluación externa del Fondo evaluado del ejercicio fiscal anterior.	<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	O9. Formalizar y aprobar un mecanismo que integre los ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas.
<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Apartado de la Evaluación:</b>	<b>Amenaza</b>
<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<p>D1. Los diagnósticos municipales carecen de información que describa las causas, efectos y características de los rubros de pago de derechos de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales y mantenimiento de infraestructura.</p> <p>D2. Los instrumentos de planeación estratégica carecen de la descripción en forma de hechos negativos respecto de las necesidades y problemáticas del Municipio.</p> <p>D3. El Plan Municipal de Desarrollo carece de diagramas de planeación estratégica como el árbol de problemas y el árbol de objetivos.</p>	<b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	A1. Desconocimiento de los servidores públicos respecto a la elaboración de información técnica.
<b>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)</b>	<p>D4. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, carece de instrumentos de planeación estratégica como la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores adecuados conforme a los requerimientos de la MML.</p> <p>D5. El COPLADEMUN de la cuarta reunión, no cuenta con un Informe detallado sobre el avance físico y financiero, de la Evaluación final y presentación del Informe de las obras y acciones realizadas con los recursos del Fondo.</p>	<b>B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)</b>	
<b>C. Participación Social, Transparencia y</b>	D6. El Municipio utiliza medios como el escrito de libre formato, para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población.	<b>C. Participación Social, Transparencia y</b>	A2. Pérdida de confianza ciudadana debido a la carencia de la publicación de las obligaciones de transparencia.



<b>Rendición de cuentas.</b>	D7. El Municipio no resguardó la información del ejercicio, destino e indicadores de los recursos del Fondo del cuarto trimestre de la plataforma SRFT.	<b>Rendición de cuentas.</b>	A3. Riesgo de incumplimiento normativo por la carencia de evidencia pública.
<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	D8. El Municipio no cuenta con mecanismos internos para cuantificar a la población beneficiada en las Localidades las acciones realizadas con recursos del Fondo.	<b>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</b>	A4. Descontento social por la posible exclusión de rubros de atención y por la desigualdad en el acceso a los beneficios del programa.
<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	Sin comentarios	<b>E. Orientación y medición de resultados</b>	
<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	D9. El Municipio no formalizó un mecanismo que integre los ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas.	<b>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	A5. Riesgo de estancamiento institucional por no dar continuidad a las recomendaciones establecidas en las evaluaciones.



## VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1.25 de 4	<p>En el Plan Municipal de Desarrollo se estableció un diagnóstico para vincular los objetivos del Fondo solo en el rubro de atención a las necesidades de seguridad pública, no obstante, se carece de diagnósticos para los rubros de pago de derechos de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales y mantenimiento de infraestructura.</p> <p>Se carece de la implementación de herramientas de planeación estratégica como diagrama de problemas y diagrama de objetivos.</p> <p>A través del Programa presupuestario “Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal” se identificó y delimitó a la población potencial y objetivo para atender los problemas y necesidades que pueden atenderse con los recursos del Fondo.</p>
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	0.75 de 3	<p>El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 carece de una Matriz de Indicadores para Resultados, por ende, de indicadores para medir el desempeño del Fondo evaluado.</p> <p>El Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de participación ciudadana para la priorización y seguimiento de obras y acciones.</p>
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	9.25 de 10	<p>El Municipio implementa mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la ciudadanía a través de los escritos de libre formato de las autoridades de las juntas auxiliares, barrios y localidades y de la sociedad civil organizada.</p> <p>El Municipio da cumplimiento con los reportes trimestrales del primero, segundo y tercer informe, así como el informe definitivo en el sistema de recursos federales transferidos (SRFT).</p> <p>El Municipio cumple con la publicación de información del Fondo en su página oficial de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>Se cuenta con mecanismos documentados que permiten identificar y verificar las transferencias bancarias recibidas por concepto del FORTAMUN-DF.</p> <p>El Municipio aplicó de manera eficiente los recursos asignados del FORTAMUN-DF durante el ejercicio 2024.</p>
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1.5 de 2	<p>El Municipio no implementó una metodología municipal que permita identificar y describir a la población objetivo y atendida con los recursos del Fondo, de los recursos aplicados en proyectos y acciones.</p> <p>Existe una alta congruencia entre las obras priorizadas y presupuestadas por medio de las sesiones de COPLADEMUN y el Programa Presupuestario respectivamente, en relación con las obras efectivamente ejecutadas y reportadas en las plataformas del SRFT.</p>
Orientación y medición de resultados.	1 de 1	<p>El Municipio presentó el Tercer Informe de Gobierno 2021-2024 y el Informe de los 100 días de la Administración 2024-2027 para informar sobre los logros de objetivos y metas del PMD y de la administración entrante respectivamente. La Cuenta Pública 2024 fue presentada en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.</p>



Evaluación de los Recursos Transferidos	1 de 2	<p>El Municipio realizó la evaluación externa del Fondo en el ejercicio fiscal anterior, la evaluación es de tipo Específico de Desempeño y cumple con los requerimientos de los Términos de Referencia 2024; respecto del contenido de las secciones de FODA y conclusiones, estos son congruentes con la valoración asignada, obteniendo una calificación final de 10.75 de 14.</p> <p>El Municipio debe integrar en un documento formalizado y aprobado, los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas al Fondo.</p>
	<b>Total</b>	<b>15 de 22</b>



## VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.						
Sección temática.	Pregunta de Referencia	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1	El diagnóstico no integra los rubros de atención vinculados a los recursos del Fondo.	Completar los diagnósticos municipales con la información que describa las causas y efectos y características de las necesidades y problemáticas detectadas en los rubros de pago de derechos de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales y mantenimiento de infraestructura.	Dirección de Obras Públicas. Unidad de Planeación Tesorería Municipal	Diagnósticos municipales que integra la descripción de las causas, efectos y características de las necesidades y problemáticas del Fondo.	Factible para completar en 2025.
	2	El diagnóstico del PMD no describe en forma de hechos negativos a las problemáticas y necesidades que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo.	Implementar instrumentos de planeación estratégica para describir en forma de hechos negativos a las necesidades y problemáticas del Municipio.	Dirección de Obras Públicas. Unidad de Planeación Tesorería Municipal	Diagnósticos descritos en forma de hechos negativos conforme a la MML.	Factible para completar en 2025
	3	El Plan Municipal de Desarrollo en su versión actualizada, carece del establecimiento de diagramas del árbol del problema y árbol de objetivos.	Documentar y formalizar, como Anexos a futuros Planes Municipales de Desarrollo, el árbol de problemas y el árbol de objetivos, asegurando su elaboración con estricto apego a los requerimientos de la MML.	Dirección de Obras Públicas. Unidad de Planeación Tesorería Municipal	Diagramas de árbol de problemas y árbol de objetivos elaborados bajo la MML.	Factible para documentar en 2025
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5, 7	El Plan Municipal de Desarrollo en su versión actualizada, carece del establecimiento de una Matriz de Indicadores para Resultados municipal, por ende, de indicadores con características de la Metodología del Marco Lógico.	Incorporar, como Anexo al Plan Municipal de Desarrollo, instrumentos de planeación estratégica como la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada conforme a los requerimientos de la MML.	Dirección de Obras Públicas. Unidad de Planeación	Matriz de Indicadores para Resultados municipal, elaborada con características y elementos de la MML.	Factible para integrar en 2025



				Tesorería Municipal		
	6	La cuarta reunión de COPLADEMUN carece del Informe detallado sobre el avance físico y financiero de las obras y acciones, de la Evaluación final y del Informe Final de las obras y acciones realizadas con los recursos del Fondo en 2024.	El COPLADEMUN deberá presentar en la cuarta reunión, un Informe detallado sobre el avance físico y financiero, incluir una Evaluación final y presentación del Informe de las obras y acciones realizadas con los recursos del Fondo.	COPLADEMUN	Acta de COPLADEMUN con Anexos de Informes de Avance, Evaluación Final e Informe Final.	Factible para integrar en 2025
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	9	Los mecanismos para recibir y dar trámite a solicitudes de apoyo de obras y acciones, carecen de marco normativo y ampliación de preguntas.	Implementar un formato estandarizado para recabar información socioeconómica, condiciones de vivienda, servicios básicos o percepción de necesidades prioritarias del solicitante o Localidad, <b>aprobar</b> y formalizar dichos formatos.	Dirección de Obras Públicas.  Unidad de Planeación  Tesorería Municipal	Formato aprobado y definido con información suficiente para su correcta atención, integrado en el marco normativo municipal.	Factible para implementar en 2025.
	13	El Municipio no evidenció la presentación del cuarto trimestre del sistema de recursos federales transferidos (SRFT)	Presentar y resguardar la información que denote el ejercicio de los recursos del Fondo del cuarto trimestre en la plataforma del SRFT.	Dirección de Obras Públicas.	Reportes de información trimestral de los módulos de destino, ejercicio e indicadores del SRFT.	Factible para implementar en 2025.
Programación y Seguimiento del cumplimiento del Programa.	18	EL Municipio no realizó la descripción y cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida con proyectos y acciones en la Localidades del Municipio.	Establecer mecanismos internos para cuantificar a la población beneficiada de las Localidades con proyectos y acciones derivadas del Fondo.	Dirección de Obras Públicas.	Poblaciones objetivo y atendidas descritas y cuantificadas para justificar los resultados del programa.	Factible para implementar en 2025.
Orientación y medición de resultados		Sin hallazgos que ameriten recomendaciones				
Evaluación de los Recursos	22	El Municipio carece de un mecanismo formal que integre los Aspectos Susceptibles de Mejora,	Formalizar y aprobar un mecanismo que integre los ASM derivados de los hallazgos y	Unidad de Planeación	Documento formalizado que integre los ASM	Factible para aplicar desde la



Transferidos	derivados de las evaluaciones realizadas al Fondo evaluado.	recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas.	Dirección de Obras públicas  Unidad de Transparencia  Tesorería Municipal.  Contraloría Municipal.	derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas	evaluación 2024 y subsecuentes.
Fuente: Recomendaciones de las seis secciones de la evaluación integral del Fondo.					



## **IX- CONCLUSIONES.**

### **Justificación de la creación y del Diseño del Fondo.**

El diseño del Programa presenta una base formal de planeación a través del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios; no obstante, se identifica como principal área de oportunidad la ausencia de diagnósticos específicos que sustenten de manera integral la problemática que se pretende atender, así como la falta de incorporación de los árboles de problemas y de objetivos. A pesar de ello, se cuenta con una adecuada definición de la población potencial, objetivo y beneficiada, lo que permite orientar de manera congruente la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF.

### **Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)**

El Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de participación ciudadana, por otro lado, en la planeación estratégica se observa una debilidad estructural al no contar con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal, lo que limita la medición sistemática del desempeño. La ausencia de vinculación formal entre los indicadores existentes en el PMD y la Metodología del Marco Lógico restringe la adecuada contribución del Programa a los objetivos estratégicos del Municipio.

### **Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.**

El Municipio ha fortalecido sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante la difusión de información normativa y financiera, la implementación de sistemas de control como el uso de CFDI y plataformas contables, así como la entrega oportuna de la Cuenta Pública 2024 ante las instancias fiscalizadoras. Asimismo, se cuenta con mecanismos formales de atención a solicitudes ciudadanas y con Programas Presupuestarios específicos para el seguimiento del Fondo, lo que contribuye a una gestión más ordenada y transparente de los recursos, aunque persisten áreas de mejora en la documentación y evidencia del cuarto trimestre del SRFT.

### **Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.**

La programación y seguimiento del Programa presentan un adecuado nivel de congruencia entre la planeación, la presupuestación y la ejecución de las obras y acciones financiadas con



recursos del FORTAMUN-DF, lo cual evidencia una gestión alineada a los objetivos institucionales. No obstante, la falta de información consolidada sobre la cuantificación final de la población efectivamente atendida en las Localidades del Municipio limita la evaluación integral del impacto social de los recursos ejercidos, puesto que en los Programas presupuestarios se determinó que las dependencias y organismos del gobierno municipal, serían los beneficiados de los recursos del Fondo.

### **Orientación y Medición de Resultados.**

El Municipio cuenta con mecanismos formales de rendición de cuentas a través de la presentación y difusión de Informes de gobierno, tanto de la Administración 2021-2024, como el Informe de los primeros 100 días de la administración 2024-2027.

La Administración presentó en tiempo y forma la Cuenta Pública 2024 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, que contiene los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos e información adicional del presupuesto ejercido de FORTAMUNDF en el ejercicio 2024.

### **Evaluación de los Recursos Transferidos.**

El Municipio ha demostrado cumplimiento en la realización de evaluaciones externas del FORTAMUN-DF, al llevar a cabo una evaluación de desempeño conforme a los Términos de Referencia, lo que refleja un esfuerzo institucional por fortalecer la gestión basada en resultados. No obstante, se identifica como área de oportunidad la falta de formalización e implementación de un mecanismo documentado para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dichas evaluaciones, situación que limita el aprovechamiento integral de los hallazgos y recomendaciones para la mejora continua de la gestión del Fondo.

